

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26521 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000224/2011, referente al deudor Huertas de San Antón, S.L., con CIF número B30735849 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el el tablón de anuncios de este órgano judicial, y en el B.O.E los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Conforme al artículo 142 bis apartado 4, dese traslado a las partes para formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el plazo de diez días.

4. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120054047-1